Domínguez; este, con vuelo sobre calle y rellano y caja de escaleras, y oeste, caja y rellano de escaleras y terraza aneja de este piso. Lleva anejo un trastero en el desván de la casa. Finca 8.219 del Registro de la Propiedad de El Barco.

Dicho inmueble fue tasado en 6.553.845 pesetas.

Dado en Orense a 8 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Amparo Lomo del Olmo.—La Secretaria.—7.428.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Manuel Pérez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0182 0000 18 0455 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—En el término de Orihuela, partido del Pilar de la Horadada, paraje de La Torre de la Horadada. Vivienda en planta baja, con una superficie construida de 84 metros cuadrados y una superficie útil de 70,24 metros cuadrados. Consta de terraza, comedor, paso, cocina, despensa, aseo, tres dormitorios, galería y patio. Está situada a la derecha, mirando a la fachada principal. Linda: Derecha, entrando, finca matriz; izquierda y frente, zona ajardinada; fondo, vivienda número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 1.250, libro 953, folio 52, finca registral número 45.476, inscripción séptima.

Tipo de subasta: Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.780.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Mancho Sánchez.—El Secretario.—7.519.

PALENCIA

Edicto

Doña Asunción Payo Pajares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 420/1997-M, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Gonzalo Álvarez Albarrán, contra don Fausto González González y doña Clara Aguado López, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de marzo de 1998, y once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 20.177.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de abril de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3433, oficina principal de Palencia, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Rústica, al pago de El Soto, donde llaman «La Chorra», en término de Villajimena (Palencia), finca 74-A del polígono 11, excluida de concentración. Mide 1.800 metros cuadrados o 18 áreas. Linda: Norte, calle del Pozo; sur, carretera de Palencia a Castrojeriz; este, finca de don José María González González, y oeste, senda de don Juan Dorado. Esta parcela contiene dentro de ella una vivienda compuesta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina y servicios, todo ello en planta baja, ocupando una superficie de 81 metros cuadrados, siendo los cimientos de piedra, las paredes de ladrillo, el techo de rasilla y pizarra, la carpintería de madera y el suelo de terrazo, estando las paredes revestidas de yeso. Dicho edificio linda, por el norte, sur, este y oeste, con la finca donde está enclavada. La parte edificada, por consiguiente, tiene la extensión superficial referida, 81 metros cuadrados, y el resto de la finca ocupa una extensión superficial de 1.719 metros cuadrados. Esta finca está situada, según manifiestan, dentro del casco urbano, por lo que se puede considerar urbana su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo (Palencia) al tomo 1.550, libro 28, folio 17, finca número 3.103, inscripción primera.

Dado en Palencia a 21 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Asunción Payo Pajares.—El Secretario.—7.485.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 4/1998 sección A de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Luis, don Manuel y don Félix Mañu Baztán, representados por el Procurador don Ángel Echauri Ozcoidi, contra «Mercantil Gran Sol, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días: 30 de marzo, 30 de abril y 1 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131 regla 12 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya en Pamplona, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado, referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

La mitad indivisa de la siguiente finca: Tierra de labor y pastos al sitio de Sacampea, en jurisdicción de Ansoaín, con una superficie de 4.618 metros cuadrados. Constituye la totalidad de las parcelas 654, 656 y 659 y el 50 por 100 de la 655 del polígono 22 del catastro. Linda: Por el norte, parcela 716 y ronda Norte; este, parcela 653, de don Francisco Sarasíbar; sur, camino que de Berriozar conduce a Villava, y oeste, término municipal de Artica. Inscrita al tomo 3.352, folio 213, finca 317. Tipo para la primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 2 de febrero de 1998.—El Secretario, José Alonso Ramos.—7.595.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Parla y su partido (Madrid),

En virtud de lo que viene acordado en Providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla (Madrid), en fecha 12 de diciembre de 1997, en el procedimiento judicial sumario hipotecario, número 277/1995, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador don Juan José Cebrián Badenes, frente a don Gregorio Fernández Bravo y doña Teresa Martín Moyano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca por primera vez a pública subasta, la siguiente finca:

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, al tomo 894, libro 308, folio 190, finca número 14.216-N, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, el día 24 de marzo de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la misma.

Primero.—Que el tipo de la subasta, es de 20.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que para el caso de no poderse practicar la notificación de las fechas de la subasta, a los demandados en este procedimiento, en la finca objeto de subasta, servirá el presente edicto de notificación, en legal forma respecto de aquéllos.

En el supuesto de no concurrir postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 24 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la valoración de la primera. Igualmente, si no hubiera licitadores en segunda, se señala el día 25 de mayo de 1998, a las once treinta horas, para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 12 de diciembre de 1997.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—7.726.

PARLA

Edicto

Doña Ana Cristina Lledó Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 397/1995 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olivares de Santiago, contra «Himopar, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es, respectivamente, de la finca 1, 16.068.000 pesetas; de la finca 2, 16.315.200 pesetas; de la finca 3, 1.830.227 pesetas; de la finca 4, 1.830.227; de la finca 5, 1.830.227 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate de cada una de las fincas respectivamente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de abril de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1) Local comercial número 5, sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 72,18 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Santo Tomás de Aquino; derecha, entrando, con local comercial número 4; izquierda, con local comercial número 6 y hueco de escalera del portal número 2 y hueco de escalera de garaje y por el fondo, con local comercial número 3.

Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 2,017 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 526, libro 49, folio 52, finca número 2.743.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 7.800.000 pesetas.
Intereses remuneratorios, 3.276.000 pesetas.
Intereses moratorios, 2.652.000 pesetas.
Costas y gastos, 1.950.000 pesetas.
Prestaciones accesorias, 390.000 pesetas.
Se tasó a efectos de subasta en 16.068.000 pesetas.

2) Local comercial número 6, sito en la planta baja del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 68,41 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle Santo Tomás de Aquino; derecha, entrando, con local comercial número 5 y hueco de escalera del portal número 2; izquierda, con local comercial número 7, y por el fondo, con hueco de escalera del portal número 2 y portal número 2. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 1,912 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla al tomo 526, libro 49, folio 55, finca número 2.744.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 7.920.000 pesetas.
Intereses remuneratorios, 3.326.400 pesetas.
Intereses moratorios, 2.692.800 pesetas.
Costas y gastos, 1.980.000 pesetas.
Prestaciones accesorias, 396.000 pesetas.
Se tasó a efectos de subasta en 16.315.200 pesetas.

3) Plaza de garaje señalada con el número 15, sito en la planta de primer sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 31,34 metros cuadrados. Linda: Por su frente y derecha, con calle de circulación interior; izquierda, plaza 14, y fondo, plaza 4. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 0,876 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 525, libro 48, folio 140, finca número 2.698.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 888.460 pesetas.
Intereses remuneratorios, 373.153 pesetas.
Intereses moratorios, 302.076 pesetas.
Costas y gastos, 222.115 pesetas.
Prestaciones accesorias, 44.423 pesetas.
Se tasó a efectos de subasta en 1.830.227 pesetas.

4) Plaza de garaje señalada con el número 47, sito en la planta de segundo sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 31,34 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación interior; derecha, zona común; izquierda, plaza 48, y fondo, subsuelo de la finca a que pertenece. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 0,876 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, al tomo 526, libro 49, folio 13, finca número 2.730.

Responsabilidad hipotecaria:

Principal, 888.460 pesetas.
Intereses remuneratorios, 373.153 pesetas.
Intereses moratorios, 302.076 pesetas.
Costas y gastos, 222.115 pesetas.
Prestaciones accesorias, 44.423 pesetas.
Se tasó a efectos de subasta en 1.830.227 pesetas.

5) Plaza de garaje señalada con el número 48, sita en la planta de segundo sótano del edificio. Ocupa una superficie construida aproximada de 31,34 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación interior; derecha, plaza número 47; izquierda, plaza 49, y fondo, subsuelo de la finca a que pertenece. Le corresponde una cuota de participación en el total edificio del que forma parte de 0,876 por 100. Inscrita en el Registro de